

EL RADICAL,

DIARIO DE CASTELLON.

Año I.

PRECIO DE SUSCRICION.—400 milésimas al mes en Castellon y fuera.—El pago adelantado. PUNTOS DE SUSCRICION.—En la Imprenta del periódico y en la Administracion, Caballeros, 14.

Jueves 15 Enero de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningún original que se remita á esta redaccion.—No se publicarán los originales anónimos.

N.º 21.

Castellon 13 de Enero de 1870.

Por demas favorable es la opinion que la prensa forma del nuevo ministerio; lisonjeras esperanzas, conciben todos los liberales de que la confianza y el orden se restablecerán en este país, tan trabajado por la impaciencia y exageraciones de los partidos extremos, como por las resistencias que, al desenvolvimiento de la vida popular, han opuesto los partidos doctrinarios. El sacrificio hecho por D. Práxedes Mateo Sagasta, al dejar el ministerio mas importante hoy, para casi anularse en el de Estado: el no menor de D. Nicolás María Rivero, del ilustre jefe de la democracia, al abandonar los importantísimos cargos de Presidente de las Córtes, Alcalde de Madrid y Comandante general de la milicia, para aceptar una cartera en un ministerio presidido por otro, por mas que este otro sea el general Prim; hacen esperar, con fundado motivo, que la revolucion va á entrar en una nueva faz, completamente favorable á la libertad y al orden, sin el que aquella no se concibe.

No conocemos aun el pensamiento del nuevo ministerio: pero está en él Rivero; está el creador de la democracia española; y sin conocerlo,

podemos asegurar, desde luego, que la revolucion, detenida momentáneamente en su marcha, seguirá, con paso rápido, el camino que ha de conducirla al término por todos deseado.

Rivero no puede desmentirse á sí mismo. Rivero que dió á la revolucion su fórmula y su bandera, es preciso que sostenga esta levantada con vigor, y aplique aquella, hasta en sus últimas consecuencias, al gobierno y administracion de nuestra pátria.

La revolucion de Setiembre, si fué tan espontánea en el pueblo, tan poderosa é imponente, se debió todo á la noble bandera democrática que izó con fuerza, y á cuya sombra, ébrio de alegría y de esperanza, corrió el pueblo á cobijarse. De derecho correspondia al que la izó, mantenerla levantada y desenvolver todos sus pliegues; de derecho le correspondia á Rivero el encargarse de la gobernacion del estado, para llevar al terreno de la práctica la fecunda idea por él concebida. Las circunstancias que, á veces, son mas fuertes que los hombres, han tenido, hasta hoy, á D. Nicolás María Rivero separado de la gobernacion del Estado. Durante ese tiempo, la revolucion, por motivos que no queremos analizar, ha perdido gran parte de la fuerza y de la vida con que fué iniciada. No es hoy, de mucho, la revolu-

cion lo que fué en sus primeros tiempos: no abriga ya el pueblo las lisonjeras esperanzas que concibió; no existe entre los elementos liberales aquella robusta union que les daba una fuerza inquebrantable. Hoy, el pueblo, desalentado, deja que la impaciencia y las exageraciones ocupen, en la política, el puesto que él debia ocupar: hoy aflóados, sino rotos, los lazos que unian á los elementos liberales, carecen estos de la robustez que les daba su union, y apenas tienen poder y fuerza bastantes para seguir el camino que la revolucion les ha trazado.

En estas desfavorables circunstancias, toma parte Rivero en la gobernacion del estado, y no una parte principal, sino meramente secundaria; aunque sus condiciones, su carácter y su importancia política hoy, harán que no figure en segundo lugar. En estas desfavorables circunstancias, va á desenvolver su pensamiento; va á desarrollar su plan; va á llevar sus soluciones al terreno de la práctica. En estas desfavorables circunstancias, va á ensayar y, para nosotros, á demostrar, que los principios democráticos, lealmente llevados á la práctica, pueden asegurar la libertad y el orden, y garantizar todos los derechos.

No nos forjamos ilusiones. Vemos que ha de

—72—

La voz de Baltasar sacóle de su dulce éstasis.

—Aun me resta que deciros, Monseñor.

—Hablad, Baltasar, que ya os escucho.

—Al dirigirme á la nobleza flamenca he tropezado con los obstáculos que surgen de la diferencia de religion. Fatalmente divididos en dos campos, encarnizados témense mutuamente, y desconfian de la sinceridad de sus reciprocas concesiones. A vos toca, Monseñor, disipar esos recelos, esas dudas mortales que cual fatídicos acusadores lanzan el grito de reprobacion á todo pacto en que se confundan los derechos y exigencias de las respectivas iglesias. Hablad en el próximo congreso al corazon de unos y otros. Sostened con los católicos la necesidad de una tolerancia durante la lucha política. Ofreced á los reformados amplia libertad logrado el triunfo, y trabajad con celo por una fusion salvadora que ligue ambas causas, desembainando el acero sus defensores tan solo para derribar á Felipe.

—Semejantes advertencias honran vuestro talento diplomático, y os prometo no olvidarlas en el momento solemne en que va á decidirse la suerte de esta nacion heroica. Deploro con toda mi alma la funesta discordia de mis compatriotas, que á decir verdad, la considero mas bien como un síntoma de locura, que no como un efecto imprescindible de verdadero celo religioso,

—69—

rita con el Cardenal, haciendo ver á la una que el intolerante Prelado exagera sus servicios á la corte de España para prepararla una dimision que envilece, aun cuando se cubra con el velo de la espontaneidad; y despertando en el otro la ambicion que duerme con formas colosales en el fondo de su altanera alma: relajar por último los lazos que ligan al pueblo con su gobernadora, disminuyendo su prestigio y haciendo imposible la dominacion austriaca, hé ahí, Monseñor, mi ocupacion constante, mis proyectos, mis fervientes votos.

—¿Y qué habeis conseguido?

—Fogoso sois, Principe. Las grandes revoluciones sociales que transforman un pueblo, son obra, sino de los siglos, al menos de dilatados periodos que debemos aprovechar sin acortarlos.

—Reconozco la exactitud de vuestra observacion, y veo que sois un tesoro inapreciable, amigo mio. Disculpable es, sin embargo, mi impaciencia por conocer en el fondo ese tegido maravilloso que en lontananza me habeis ofrecido, por si pudiera contribuir á perfeccionarlo.

—Decid mas bien, Monseñor, que interesa demasiado una diadema para no ocuparse en investigar los medios de asegurarla, ó creeré me habeis retirado vuestra confianza.

—Sois severo en vuestra lógica, Baltasar; con-

SECCION LOCAL.

El día 15 del actual quedará abierta en el Instituto de esta ciudad, una cátedra libre de matemáticas, dirigida por D. Antonio Climent persona muy conocida en esta población. Las lecciones serán nocturnas y durarán dos horas, de las que la primera la destina el Profesor á la esplicacion de Aritmética y álgebra, y la segunda á la de la geometría trigonometría y topografía. La importancia de las materias, la comodidad de las horas señaladas para las lecciones, lo módico de los honorarios que exige el profesor, y las buenas dotes de este, nos hacen esperar con fundamento que han de ser muchos los que asistan á esa enseñanza, que en virtud de la libertad no solo puede servir de instruccion, sino habilitar tambien para ganar académicamente esas materias.

Sabemos que el conocido y reputado profesor D. Bernardo Mundina, ha solicitado que el Instituto le ceda la escuela de dibujo, para establecer una enseñanza libre de esas materias. El pedir la escuela para la noche cuando tambien de noche se da en ella la enseñanza oficial la existencia allí de objetos de uso académico propios de los alumnos matriculados y que llenen los cajones de las mesas destinadas al dibujo, el gasto de luces y otros, ofrecen dificultades para decidir á la solicitud del Sr. Mundina.

Nosotros ausentes de la libertad de enseñanza, rogamos al Claustro del Instituto que venga del mayor modo posible todas las dificultades que puedan oponerse á que se acceda á lo solicitado por D. Bernardo Mundina.

Hemos recibido un remitido anónimo que no publicamos, por que nos hemos propuesto no publicar ningun escrito de esa clase; pero contestamos á los remitidistas.

1.º Que *El Radical* es independiente, y no se propone mas objeto, su política, que sostiene la conveniencia de las soluciones radicales.

2.º Que los redactores de *El Radical* tienen hasta poca importancia política, para pensar siquiera en imponerse á nadie.

3.º Que la persona, á que aluden, ha renunciado el cargo que desempeñaba en el comité monárquico democrático de esta localidad.

4.º Que la misma persona nos autoriza para decir, que, si se procede á la elucion de nuevo comité, y, —lo que no espero— se le proponiese para vocal del mismo, está resuelta á no aceptar el cargo, y si se quiere se compromete formalmente, desde ahora, á no aceptarlo.

Creemos que quedarán satisfechos los señores remitidistas.

La Dirección general de agricultura ha remitido al Gobernador de esta provincia los prospectos de los abonos minerales aplicables á los terrenos de regadío y secano, premiados en varias exposiciones extranjeras, que prepara la sociedad dirigida por los Sres. Saez de Montoya, Utor, y Soler y Sanchez en Madrid.

Es tan importante y variada la naturaleza de esos abonos, tantos y tan considerables los beneficios que la experiencia ha acreditado recibe con ellos la tierra para la producción, que el Ministerio de Fomento no ha dudado en recomendarlos á las Diputaciones provinciales, Juntas de agricultura, granjas y demás corporaciones populares. La estension de los prospectos impide su publicacion en nuestro periódico, pero estamos autorizados para decir que las personas que quieran obtenerlos, pueden presentarse en la Seccion de Fomento, donde se les dará un ejemplar Deseamos vivamente que nuestros labradores ensayen dichos abonos, para comprobar las ventajas que importan á la

agricultura; si aquí sucede otro tanto que en los demás países en que se ha generalizado su uso.

Por órdenes de la Regencia del reino de primero del actual se ha dejado sin efecto la traslacion al gobierno de esta provincia de D. Claudio Climent, oficial de la clase de primeros del cuerpo de administracion civil, y se dispone que D. Antonio Solanas, oficial de la clase de terceros, que se hallaba destinado al Gobierno de Lérida, pase á prestar sus servicios al de esta provincia.

Ha desaparecido la cerca provisional del árbol de la libertad para dar lugar á la definitiva.

Y á propósito del árbol de la libertad. Ayer estuvimos mirándole con cariño, y un sentimiento de tristeza se apoderó de nuestra alma, al comparar el abandono y olvido en que yace ahora ese pobre árbol con el entusiasmo y casi adoracion de que fué objeto en otro tiempo.

Va á ponerse una cerca definitiva pero si no se le mira algo mas, si no se le abona, si no se le riega, si no se evita que, dentro de la misma cerca, se entreguen los muchachos á sus juegos, la vida de nuestro árbol simbólico será tan pobre y raquítica, que, si fuéramos supersticiosos temeríamos por la libertad de nuestra patria en un tiempo no lejano.

¡Lo que vá de ayer á hoy! ¿Dónde está aquellos entusiastas guardadores del laurel de la plaza de la Constitucion?

Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Argelita, dotada con 170 escudos anuales. Las solicitudes se admitirán hasta el 11 de Febrero.

NOTICIAS GENERALES.

¿Qué ha pasado en el revuelto campo de la política española; qué grandes acontecimientos han tenido lugar en las veinticuatro últimas horas; qué ha ocasionado el grande, el sublime acto de la abnegacion realizada por D. Nicolás María Rivero, la gran figura de la revolucion, el hombre de inmenso talento, de inmensa energia y de palabra poderosa absorbido por un partido el (progresista), que no brilla ni por la inteligencia ni por la energia, ni por la ciencia?

¡Inmensa abnegacion, si detrás de ella no hay nada!

Ultima tontería del progresismo, si D. Nicolás María Rivero continúa siendo el hombre de siempre, el hombre pensador.

(República Ibérica.)

Dice la *Crónica de Badajoz*, que, con motivo de las elecciones municipales verificadas en aquella poblacion, ocurrió un conflicto que pudo tener graves consecuencias.

La mesa del segundo colegio se negó á admitir los votos de los acogidos en el Hospicio. Fundaba su resolucion en que, como tales carecian de derecho electoral segun la ley, y en que además no habian sido empadronados en tiempo oportuno ni figuraban por lo tanto en las listas de electores pasadas previamente por el Ayuntamiento, como está prevenido. A consecuencia de esta resolucion se presentó en dicho colegio el Alcalde D. José María Dominguez acompañado de un escribano, para levantar acta, si la Mesa insistia en su resolucion: no queriendo esta desistir, el Alcalde mandó suspender la eleccion y amenazó con cerrar el colegio y procesar al Presidente y Secretarios de la misma.

Tranquila la Mesa en su conciencia empleó cuantos medios conciliatorios creyó oportunos para terminar la cuestion de una manera dig-

na y decorosa y convencer al Alcalde de la justicia de su causa; pero este firme en su propósito trató de llevar á cabo la suspension del acto y entonces la Mesa se vió obligada á entender el acta y remitirla al Juzgado para que procediera á instruir las diligencias oportunas.

Concluye nuestro colega lamentándose de que en una eleccion pacífica haya ocurrido tan desagradable incidente.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado hoy seguir considerando como su presidente honorario al Sr. Rivero, en prueba de gratitud por su conducia.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. — San Gumerindo confesor y S. Leoncio ob. y conf.

EFEMÉRIDES.

En 1809 combate de Uclés contra los franceses.

CORREO DE MADRID.

ENERO 11.

La *Gaceta* de hoy publica la renuncia del Sr. Rivero de la gran cruz que se le ha concedido. Dice así:

Ayuntamiento popular de Madrid.

Presidencia.

Excmo. Sr.: A propuesta del Sr. Ministro de la Gobernacion se ha servido S. A. honrarme con la gran cruz de Carlos III por servicios prestados á la revolucion como presidente del ayuntamiento de Madrid. El decreto de concesion, que no espresa tal circunstancia, presenta unido al titulo de alcalde el de presidente de las Córtes, y el presidente de las Córtes, no tiene relacion alguna con este asunto.

Si yo pudiera transmitir tan señalada distincion al ayuntamiento, á cuya patriótica y decidida cooperacion debo el éxito feliz que ha coronado mis esfuerzos, la aceptaria gustoso. En concepto de gracia personal, permítame V. E. renunciar á ella, como en distintas ocasiones he renunciado á otras de igual clase; quedando por lo demas reconocido á la honra que el gobierno ha dispensado al alcalde popular de Madrid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Enero de 1870. — Nicolás María Rivero. Excmo. señor ministro de Estado.

Los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos rehúsan, cada cual por su parte, el honor de ser nombrados presidente de las Córtes, y ninguno desea su triunfo sino el de su compañero. Es una lucha de delicadeza y abnegacion que honra á los dos.

ULTIMA HORA.

Del servicio particular DEL TRIBUNO, copiamos el siguiente telegrama.

Madrid 11, á las 11 y 10 de la noche. El nuevo ministro de la Gobernacion, señor Rivero, ha declarado solemnemente que nunca faltaria á los derechos individuales.

El ex-ministro Sr. Martos ha manifestado que el haber fracasado la candidatura Génova le ha obligado á dimitir su cartera.

Se están redactando proyectos sobre la unificacion de la deuda.

CASTELLON: 1870.
Imprenta y librería de la viuda de Vicente Perales, plaza de la Constitucion, num. 25.



Los anuncios se insertarán á dos cuartos línea, á los que sean suscritores, y á cuatro, á los que no lo son.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos á medio real línea á los Señores suscritores y á uno á los que no lo son.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre.	15 rs.
Semestre.	28 id.
Un año.	54 id.

ULTRAMAR.

Semestre, 70 rs.--Un año, 140 rs.

Se suscribe en la administracion calle del Olivo, núm. 11, principal; directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico *D. Trifon de Pablo*, y en las principales librerías. El pago será adelantado en libranzas del giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.

GANGA.

- Una caja de papel.
 - 100 sobres.
 - Dos lacres.
 - Una botella de tinta.
 - Una caja de obleas.
 - Una caja de arenilla.
 - Una docena de plumas metálicas.
 - Un porta-plumas.
 - Una pastilla de cola de boca.
 - Un lápiz.
 - Una pastilla de jabon.
 - Un alfiler de pecho.
- Todo esto por 14 rs.; con papel de corte dorado, por 15 reales.

CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

POR

D. JOSE MARIA SANTOS,

profesor de dicha asignatura en la Escuela Normal de maestros de la provincia de Avila.

Esta obra formará un tomo de 400 páginas en 8.º mayor y se dividirá en 4 cuadernos; costando cada uno 5 rs. y toda la obra 18 rs. Terminada la suscripcion costará toda la obra 20 rs. Se suscribe en casa del autor calle del Colegio, núm. 6, cuarto segundo, Avila, y en esta provincia en la imprenta de este periódico.

GABINETE

DEL DENTISTA

D. ENRIQUE BELLMONT.

Practica cuantas operaciones son necesarias en la boca, pone dientes artificiales, por los sistemas conocidos, y recibe de diez á cuatro de la tarde.

Fonda del Ferro-Carril.

EL MUSEO

DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE

LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cada número se compone de 16 páginas en fólio con grabados en madera.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias, un año, 80 reales.

En provincias, se suscribe por medio de correspondientes ó dirijiendo el importe en sellos de correos ó letras de fácil cobro, á la Administracion, calle de Atocha, núm. 135, cuarto bajo, izquierda.

A toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 reales, se le mandará gratis un número del periódico, como muestra.

E
 Año I.
 PRECIO
 mes en C
 PUNTO
 del perío
 ros, 14.

ADVERT

Siendo importante que ha empezado Boletín oficial sobre las tropas en la última creemos hacer un abonados insertando novela, la cual con que sea aquel notal

Castellon 14

Pasó la crisis. La te horizonte revolucionar emplazando los brillan bonanza las negras tin agrupados en el espaci simbolizada en el ho pueblo honrado y labor levantado patriotismo l tirio del alma, á la ab

grafía á V. E. y parti del día 11 de Agosto, dia civil D. Nicomedes y del Juzgado de prim der para lograr que a me, trasladé de seguida regantes encontrándol les persegui con, mis a sigui la dispersion de de la guardia civil D. acudió instantáneamen real. Mas tarde se me podia disponerse en: a tuvieron 87 de los amo Galindo yio desvaneci car de sus hogares 300 por el golpe atrevido q misma noche con algu hemos contar al presbi Gal con el mismo Gal cional de Ouda.

Apenas se constituy tancia para instruir la davia de dicha poblaci calderero Dembilio, y de varios insurrectos d que desarmaron la par se las curabinas bayo considerado como puni podia ejecutarse en su